

SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, con memorial allegado por el extremo pasivo. Sírvasse proveer. Cartago - Valle, Marzo 08 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **ACCION POPULAR** promovido por **JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA** en contra de **BANCOLOMBIA**
Radicación: 76-147-31-03-001-**2019-00158-00**
Auto: **308**

Por medio de escrito que antecede, el extremo pasivo aportó los correos electrónicos solicitados a fin de efectuar audiencia de pacto de cumplimiento, por lo tanto, esta sede judicial lo pondrá en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.):

IV.- RESUELVE:

Primero.- PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, el memorial allegado por el extremo pasivo a través del cual informó los correos electrónicos solicitados por esta sede judicial, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, 10 DE MARZO DE 2021
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZ
Este document
con plena vali
527/

AGO
nica y cuenta
uesto en la Ley
64/12

Código de verificación:

**0bb5bad170237074fcc538981351746346fd6ea2967236e86e0236520c9e2
a04**

Documento generado en 09/03/2021 06:10:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>